

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A.

A los veintidós días del mes de junio del año dos mil veinte (22-06-2020), a las dieciocho horas con diez minutos (18h10), en el cantón Penipe, provincia de Chimborazo, Vía Principal salida a Bayushig, atendiendo a la convocatoria efectuada por el señor Presidente a través de la publicación realizada en el Diario La Prensa de la ciudad de Riobamba, el 06 de junio de 2020, se instala la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A. Preside la Junta, el señor Manuel Marcelino Olivo Olivo en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa como secretario, el gerente general de la compañía, señor Luis Ángel Gavidia Flores. El señor Presidente manifiesta que esta junta está siendo grabada para dar cumplimiento a lo que manda el artículo 36 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. El señor presidente solicita que por secretaría se verifique el quórum de instalación, ante lo cual el secretario informa que se encuentra presente el 91,49% del capital social pagado, conforme se infiere de la lista de asistentes que ha formado el señor secretario y que se incorpora al expediente **(ANEXO 1)**, por lo que existe el quórum legal y estatutario. Se encuentra presente el Comisario la compañía, señor Carlos Roberto Chabla Cuzco.

El Señor Presidente, declara legalmente instalada la presente Junta y dispone que por secretaria se lea la convocatoria que textualmente dice: **(ANEXO 2)**.

"CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 236 de la Ley de Compañías; y, 13 del estatuto social de la COMPAÑÍA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A., se convoca a los accionistas de la referida compañía, para la Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará el día lunes 22 de junio de 2020 a las 18h00, en su domicilio principal, ubicado en el en el cantón Penipe, Vía Principal salida a Bayushig, para conocer, tratar y resolver el siguiente orden del día:

- 1. Informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
- 2. Informe presentado por el Gerente General de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
- 3. Informe presentado por el Presidente de la compañía, correspondiente al ejercicio económico 2019;*
- 4. Balances y estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2019;*
- 5. Distribución de los beneficios sociales correspondiente al ejercicio económico 2019; y,*
- 6. Lectura y aprobación del acta.*

Se convoca de manera especial e individual al Comisario Principal de la compañía, señor Carlos Roberto Chabla Cuzco, a quien también se le está convocando por escrito y por correo electrónico.

Penipe, 6 de junio de 2020. Manuel Marcelino Olivo Olivo. PRESIDENTE

De conformidad con lo que manda el artículo 292 de la Ley de Compañías, en concordancia con lo dispuesto en el literal f) del artículo 3 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta, expedido por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, se informa que los documentos que van a ser conocidos, tratados y resueltos, se encuentran a disposición de los accionistas, en el domicilio principal de la compañía, ubicado en el cantón Penipe, Vía Principal salida a Bayushig."

Inmediatamente el señor Presidente, dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el primer punto del orden del día.

1. INFORME PRESENTADO POR EL COMISARIO DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene el comisario señor Carlos Roberto Chabla Cuzco y da lectura a su informe correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019 **(ANEXO 3)**, el cual contiene la información detallada de su gestión. Una vez que se ha dado lectura al informe referido, el Presidente solicita que se adjunte como documento habilitante.

Interviene el accionista señor Moisés Carrasco Jiménez y MOCIONA: Que el informe del comisario correspondiente al ejercicio económico 2019, sea aprobado; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 3)** La moción es apoyada por todos los accionistas presentes. El Presidente de la Junta somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑÍA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital pagado concurrente, resuelve:

1.1. Aprobar el informe presentado por el Comisario de la compañía, correspondiente al ejercicio económico comprendido entre el 1 de enero al 31 de diciembre de 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 3).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consigna el voto del señor Comisario, el socio Carlos Roberto Chabla Cuzco, por corresponder la resolución a sus actos de fiscalización, ni tampoco se consigan el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Inmediatamente el señor Presidente, dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el segundo punto del orden del día.

2. INFORME PRESENTADO POR EL GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene el gerente general, señor Luis Ángel Gavidia Flores, quien agradece a sus compañeros por la asistencia y manifiesta que como es de conocimiento de los accionistas, con oportunidad los documentos relacionados a todos los puntos del orden del día de esta Junta, fueron debidamente entregados a todos los accionistas. Por su parte todos los accionistas expresamente manifiestan que si lo han recibido con la debida anticipación. Enseguida, el señor gerente general procede a dar lectura a su informe, correspondiente al ejercicio económico 2019. Luego de la lectura, el accionista señor Segundo Luis Carranza Herrera, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe del señor Gerente General, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 4)**. La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital social pagado concurrente, resuelve:

2.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por el Gerente General de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 4)**.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el tercer punto del orden del día:

3. INFORME PRESENTADO POR EL PRESIDENTE DE LA COMPAÑÍA, CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Toma la palabra el señor Manuel Marcelino Olivo Olivo, Presidente de la compañía, quien da la bienvenida y agradece a los accionistas por su asistencia, manifiesta que se ha puesto a consideración de los accionistas su informe correspondiente al ejercicio económico 2019, solicitando que se de lectura al mismo y que pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 5)**.

Luego de la lectura la accionista señora Nancy Patricia Hidalgo Lara, MOCIONA: Que se apruebe en su integridad el informe del señor Presidente, correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 5)**. La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital social pagado concurrente, resuelve:

3.1. Aprobar en su integridad el informe presentado por el Presidente de la compañía correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que el mismo pase a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 5).**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consigna el voto de los administradores (Gerente General y Presidente), por corresponder las deliberaciones respecto a su responsabilidad.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a tratar el cuarto punto del orden del día:

4. BALANCES Y ESTADOS FINANCIEROS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

Interviene el señor gerente general manifiesta que se encuentra a disposición de los accionistas los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019, con sus documentos de respaldo correspondiente al ejercicio económico 2019. Los accionistas asistentes realizan varias preguntas, absueltas las mismas, el señor accionista Ángel Saúl Merino Rosero, MOCIONA: Que el balance y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019 **(ANEXO 6)**, sean aprobados; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. La moción es apoyada por todos los accionistas presentes, el presidente de la Junta somete a votación y la Junta por unanimidad resuelve:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital social pagado y concurrente, resuelve:

4.1. Aprobar los balances y estados financieros correspondiente al ejercicio económico 2019; y, que los mismos pasen a formar parte del expediente de la presente acta. **(ANEXO 6)**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías, se deja constancia que no se consigna el voto del Comisario y de los administradores (Gerente General y Presidente).

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el quinto punto del orden del día:

5. DISTRIBUCIÓN DE LOS BENEFICIOS SOCIALES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONÓMICO 2019.

El señor Gerente General manifiesta que como se ha podido observar, del balance del ejercicio económico 2019 que ha sido aprobado, se desprende en dicho ejercicio económico, existe una utilidad por el valor de USD 2.343,91. Interviene el señor accionista Rodrigo Andrés Medina Rivera y MOCIONA: Que el valor de la utilidad del ejercicio económico 2019 que es de USD 2.343,91 sea capitalizado. De ser aceptada dicha moción, se mociona que la Junta General de Accionistas, se

reúna con posterioridad a esta Junta y cuando considere adecuado, para que dentro del orden del día se conozca, trate y resuelva sobre un aumento de capital y la reforma del estatuto social conforme corresponda.

La moción es apoyada por unanimidad. El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado:

RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A. con el voto favorable que representa el 100 % del capital pagado y concurrente, resuelve:

5.1. Aprobar que el valor de la utilidad de USD 2.343,91 que corresponde al ejercicio económico 2019 sea capitalizado;

5.2. Aprobar que la Junta General de Accionistas se reúna con posterioridad a esta Junta y cuando considere adecuado, para que dentro del orden del día se conozca, trate y resuelva sobre un aumento de capital y la reforma del estatuto social conforme corresponda.

Inmediatamente, el señor Presidente dispone que se pase a conocer, tratar y resolver el sexto punto del orden del día:

6. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA.

Sin tener otro asunto que tratar, el señor Presidente de la Junta dispone un receso de quince minutos para la elaboración del acta. Concluido el receso, siendo las diecinueve horas con cincuenta minutos (19h50), el señor Presidente de la Junta reinstala la referida Junta con los mismos asistentes y dispone que por secretaria se de lectura al acta. Leída que fue el acta, el accionista señor Edwin Avelino Pilco Chauca,

MOCIONA que se apruebe el acta. La moción es apoyada por todos los accionistas presentes.

El señor Presidente somete a votación, de la cual se desprende el siguiente resultado.

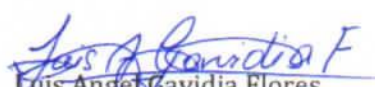
RESOLUCIÓN. La Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A., con el voto favorable que representa el 100 % del capital social pagado concurrente, resuelve:

6.1. Aprobar el texto de la presente acta y ratificar su contenido en su integridad, que corresponde a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A. celebrada el 22 de junio de 2020.

El señor Presidente agradece a los accionistas por su asistencia y declara concluida la presente Junta General Ordinaria de Accionistas de la COMPAÑIA DE CAMIONES 9 DE FEBRERO DE PENIPE COMPENIPE S.A., a las veinte horas con diez minutos (20h10). Para constancia, suscriben la presente acta, el Presidente y secretario de esta Junta General Ordinaria de

de Accionistas, que certifican, en unidad de acto, en el lugar y fecha arriba señalados.


Manuel Marcelino Olivo Olivo
PRESIDENTE DE LA JUNTA


Luis Angel Gavidia Flores
SECRETARIO DE LA JUNTA